	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [1]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2


## OFICINA DE CONTROL INTEGRAL DE LA GESTION



## INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO

Elaborado Por: **KATHERINE SERNA CANO**  
Asesora

Cartago, Noviembre de 2017

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [2]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

## 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN

Medir y evaluar la eficiencia, eficacia de los controles aplicados al Municipio, los resultados de la gestión de la Alta Dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.


Medir el uso de las herramientas y guías del Modelo Estándar de Control interno- MECI 2014- conforme a los lineamientos Decreto 042 de mayo 27 de 2014 “Por medio del cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno para el Municipio de Cartago”.

## 2. ALCANCE

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 1474 de 2011, se presenta el informe sobre el estado del control interno en el Municipio de Cartago, correspondiente al período Julio a Noviembre de 2017. El informe presenta fundamentalmente los resultados del seguimiento a los elementos del MECI dentro de la Administración Municipal.

## 3. ELEMENTOS ANALIZADOS

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
ASESORA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES:	KATHERINE SERNA CANO	PERIODO EVALUADO: 14 de Julio al 15 de Noviembre de 2017
		FECHA DE ELABORACION: 15 de Noviembre de 2017

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [3]</b>
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>MCCO.103.67.03</b>
		<b>VERSION 2</b>

### SEGUIMIENTO A LOS ELEMENTOS DEL MECI:

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>TALENTO HUMANO</b>	ACUERDOS, COMPROMISOS Y PROTOCOLOS ETICOS	Documento con los principios y valores de la entidad	Le entidad cuenta con el Código de Ética, el cual es aprobado por el Comité SIGA.
		Acto administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la entidad	Decreto N° 134 del 22 de Diciembre de 2016 "Por el cual se adopta el Código de Ética de la Administración Central del Municipio de Cartago, Valle del Cauca".
		Socialización de los principios y valores de la entidad	Se socializó con todos los funcionarios de la Administración Municipal mediante los enlaces del Grupo GUIAS.
	DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO	Manual de Funciones y competencias laborales	Manual de Funciones adoptado en la entidad mediante Decreto No. 088 del 29 de Septiembre de 2017, "Por medio del cual se ajusta y adopta el Manual de requisitos, funciones y competencias específicas por niveles jerárquicos y empleos del nivel central de la Administración Municipal de Cartago, Valle del Cauca.
		Plan Institucional de Formación y Capacitación (Anual)	La entidad cuenta con el PIC, aprobado por el Comité SIGA en el acta N° 03 de 2016.
		Programa de Inducción y reintucción	El cronograma del PIC incluye actualmente jornadas permanentes de inducción y reintucción. Existe Manual y Programa de Inducción.
		Programa de Bienestar (Anual)	La entidad cuenta con el Programa de Bienestar, aprobado por el Comité SIGA en el acta N° 03 de 2016.
		Plan de Incentivos (Anual)	Mediante Resolución N° 314 del 11 de Noviembre de 2014, se crea el Comité de Bienestar Laboral, Estímulos e Incentivos.
		Sistema de Evaluación del Desempeño.	Se tiene establecido para evaluar los funcionarios de carrera administrativa de forma anual con calificación parcial semestral. Se evalúan con el formato estandarizado por la DAFP.


	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [4]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>DIRECCIONAMIENTO</b> <b>ESTRATEGICO</b>	PLANES Y PROGRAMAS	La Misión y Visión Institucionales adoptadas y divulgadas.	La Misión y Visión están inmerso el Plan de Desarrollo Municipal "TODOS POR CARTAGO".
		Objetivos institucionales	Los Objetivos Institucionales están inmerso el Plan de Desarrollo Municipal "TODOS POR CARTAGO".
		Planes, programas y proyectos.	Plan de Desarrollo Municipal. Plan de Acción. Plan Anualizado de Caja. Plan Anual de Adquisiciones. Plan Institucional de Capacitación. Plan de Bienestar. Plan Anual de Auditoria. Plan General de Asistencia Técnica (Anual). Plan Agrícola Municipal (Cuatrenio). Programa Anual de Auditoria. Programa Salud Pública.

Se aprobó el Plan de Auditoría para la vigencia 2016-2019, documento que tiene como propósito, facilitar el proceso de seguimiento, evaluación y control de las funciones de control interno a través de la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas por lo menos en una ocasión al año en las áreas que conforman la estructura administrativa de la Alcaldía Municipal de Cartago.

Teniendo como base los términos y fechas en los que el Municipio debe rendir los informes a las diferentes instituciones de vigilancia y control, se establece un horizonte de planeación continuo, integrando un periodo que inicia el 1 de Enero de 2016 y va hasta el 31 de Diciembre de 2019, teniendo como meta lograr un cubrimiento del 98% en las áreas programadas a auditar. En el presente plan se describen las auditorías y actividades, que se van a ejecutar entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre con su correspondiente periodo de ejecución y alcance deseado.

Se deja consignado realizar seguimiento y evaluación a los procesos de la Alcaldía Municipal de Cartago, para determinar el estado de los mismos y hacer las recomendaciones necesarias, mediante la realización de auditorías internas en las áreas de la institución aprobadas por el Comité Coordinador de Control Interno, apoyadas en todas las normas de auditoría generalmente aceptadas, en aras de

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [5]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2


realizar la evaluación independiente de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y los lineamientos del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2014.

En el plan se deja consignado que las auditorías que se programen desarrollar en el PAI 2016-2019, debe tener presente:

1. El cumplimiento de la normatividad aplicable a los procesos y procedimientos de la entidad.
2. Fortalecer los canales de comunicación entre las áreas de la Alcaldía.
3. Realizar seguimiento a las acciones de mejoramiento emprendidas por las tareas de la alcaldía.
4. Promover la participación de los funcionarios en el ejercicio del autocontrol.
5. El cumplimiento de las metas institucionales


## **PROGRAMA DE AUDITORIA**

Se aprueba el Programa Anual de Auditoria mediante acta de comité SIGA N° 01 del 01 de febrero de 2017. El objetivo de la auditoria es formular recomendaciones imparciales de ajuste o mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, así como sobre irregularidades y errores presentados en la operación de la entidad; Para apoyar a la dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes. El proceso de Auditoría Interna adelantado por la Oficina de Control debe estar enfocado hacia “una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la Entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [6]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

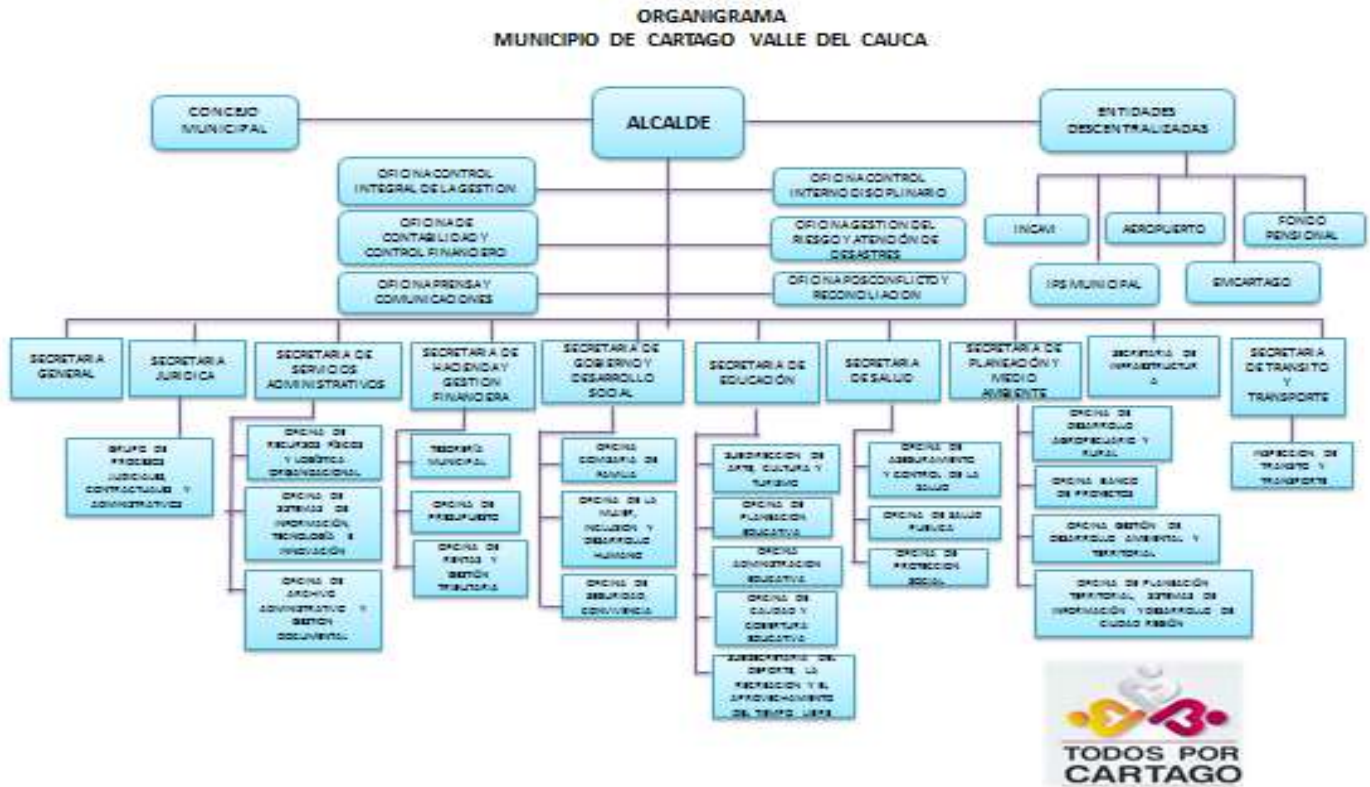
COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	MODELO OPERACIÓN POR PROCESOS	Mapa de Procesos	Decreto N° 053 del 01 de agosto de 2013 "Por medio del cual se adopta la cuarta versión del Mapa de Procesos y se asignan responsabilidades a los garantes de los procesos señalados por la Administración de la Alcaldía del Municipio de Cartago.
		Divulgación de los procedimientos.	Decreto N° 119 del 09 de Noviembre de 2014 se adopta el Manual de Operación por Procesos y Procedimientos de la Alcaldía Municipal de Cartago.
		Proceso de seguimiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y partes interesadas.	La administración Municipal tiene implementado los Sistemas de Buzón de Sugerencias, el cual es revisado por la Oficina de Calidad de forma mensual.



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [7]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO CONTROL INTERNO LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos.	El Municipio de Cartago cuenta con la estructura organizacional la cual esta publicada en la página WEB del Municipio.
	INDICADORES DE GESTIÓN	Definición de indicadores de eficiencia y efectividad, que permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes y programas.	Mediante Resolución N° 342 del 22 de Noviembre de 2014 "Por medio del cual se adopta la guía de diseño de indicadores para el Municipio de Cartago".
	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	Divulgación de las políticas de operación. Manual de operaciones adoptado y divulgado.	Resolución N° 388 del 31 de diciembre de 2014 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas de Operación para el Municipio de Cartago".

## ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD



	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [8]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</b>	POLÍTICAS DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO	Definición por parte de la alta Dirección de políticas para el manejo de los riesgos	El Municipio de Cartago tiene implementado el Mapa de Riesgos por Procesos y de Corrupción para la vigencia 2017.
		Divulgación del mapa de riesgos institucional y sus políticas	
	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	Identificación de los factores internos y externos de riesgo	
		Riesgos identificados por procesos que puedan afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad	
	ANÁLISIS Y VALORACIÓN DEL RIESGO	Análisis del riesgo	
		Evaluación de controles existentes	
		Valoración del riesgo	
		Controles	
		Mapa de riesgos de proceso	
		Mapa de riesgos institucional	


El Municipio de Cartago cuenta con la herramienta Mapa de Riesgos por proceso y de corrupción la cual contiene las causas, descripción y posibles consecuencias de los riesgos identificados en cada proceso, programas y/o proyectos que contengan las causas, descripción y las posibles consecuencias de los mismos.

Se identifican los riesgos más significativos para la entidad relacionados con los objetivos institucionales y las situaciones que por sus características, pueden originar prácticas corruptas, asociándolas a cada uno de los procesos y procedimientos de la respectiva entidad.

Se realiza el análisis de probabilidad de ocurrencia y el posible impacto en caso de materialización, este último solo para los mapas de riesgo por proceso.

Se valora el riesgo frente a los controles existentes para mitigarlos.

Se identifican controles definidos para cada proceso o actividad para mitigar la probabilidad o el impacto.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [9]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

Para este componente se precisa que:

- La información de Análisis de Riesgos se encuentra contenida en el Mapa de Riesgos por Riesgos de cada proceso de la Entidad.
- La información de Evaluación de Controles Existentes se encuentra contenida en el Mapa de Riesgos por Riesgos de cada proceso de la Entidad.
- La información de Valoración del Riesgo se encuentra contenida en el Mapa de Riesgos por Riesgos de cada proceso de la Entidad.
- La información de Controles se encuentra contenida en el Mapa de Riesgos por Riesgos de cada proceso de la Entidad.
- Los mapas de riesgos por proceso se encuentran cargados en la herramienta por cada proceso de la entidad.
- La divulgación del mapa de riesgos institucional se hace a través de la página WEB institucional como herramienta de consulta y acceso de todos los servidores de la Entidad.

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>AUTOEVALUACIÓN</b> <b>INSTITUCIONAL</b>	AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación definidos	Un mecanismo de autocontrol, es el seguimiento que los dueños de procesos realizan a sus Mapas de Riesgos por Procesos y de Corrupción de forma cuatrimestral en la entidad, incorporando el seguimiento a las acciones sobre los riesgos identificados, tanto en los mapas de riesgos por procesos como de corrupción.
		Herramientas de autoevaluación	
		Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	Se realiza el informe ejecutivo Anual de Control Interno el cual es publicado en la página WEB del Municipio.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [10]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2


COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>AUDITORIA INTERNA</b>	AUDITORIA INTERNA	Procedimiento de auditoría Interna	Se tiene estandarizado el procedimiento de Auditoría Interna Código MCCO.103.18.P.02
		Programa Anual de auditorías	El programa anual de auditoría fue aprobado por el Comité SIGA mediante Acta N° 01 del 01 de Febrero de 2017.
		Informe Ejecutivo Anual de Control Interno	Se realiza el informe ejecutivo Anual de Control Interno el cual es publicado en la página WEB del Municipio.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Asesora de la Oficina de Control Integral de la Gestión ha elaborado y publicado en la página web del Municipio cada cuatro meses, el Informe Pormenorizado del Estado de Control Interno de la Entidad, en el cual se presentan los avances frente a la implementación y mantenimiento del Sistema de Control Interno, así como las recomendaciones a que haya lugar.

La Oficina de Control Integral de la Gestión, elaboró el Informe Ejecutivo Anual sobre la Evaluación del Sistema de Control Interno con base en las directrices que cada año expide el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP.

De acuerdo con la metodología establecida por el DAFP, la evaluación se realizó mediante una encuesta diligenciada a través del aplicativo virtual FURAG, mediante usuario y clave que previamente asignada por el DAFP a la Entidad.

Se realizaron auditorías a las dependencias de la Administración Municipal según el programa anual de auditorías vg. 2016:

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [11]</b>
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>MCCO.103.67.03</b>
		<b>VERSION 2</b>

<b>N°</b>	<b>AUDITORIA</b>
1	Auditoria al Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo de Cartago
2	Auditoria Proceso Gestión Talento Humano
3	Auditoria Proceso Gestión Apoyo Económico y Financiero - Tesorería
4	Auditoria Proceso Gestión Apoyo Económico y Financiero – Dirección de Planeación, Registro y Control Financiero
5	Auditoria Proceso Gestión Apoyo Económico y Financiero – Dirección de Rentas
6	Auditoria gestión Educación – Secretaria de Educación
7	Auditoria gestión Educación - Institución Educativa Zaragoza
8	Auditoria gestión Educación - Institución Educativa Ramón Martínez Benítez
9	Auditoria gestión Educación - Institución Educativa Ciudad de Cartago
10	Auditoria gestión Educación - Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
11	Auditoria Ley de Transparencia – LEY 1712 de 2014

<b>COMPONENTE</b>	<b>ELEMENTO</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>OBSERVACION</b>
<b>PLANES DE MEJORAMIENTO</b>	<b>PLANES DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS E INDIVIDUAL</b>	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento	Se tiene establecido el formato de plan de mejoramiento por proceso Código: MCCO.103.18.F.04 y el formato de informe ejecutivo de avance a los planes de mejoramiento Código: MCCO.103.18.F.75
		Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento individual	Se tiene establecido el formato de plan de mejoramiento individual Código: MCCO.103.18.F.05. y el formato de informe ejecutivo de avance a los planes de mejoramiento Código: MCCO.103.18.F.75

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [12]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2


- Se ha realizado seguimiento a los planes de mejoramiento suscrito con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca como se relaciona a continuación:

N°	AUDITORIA	FUNCIONARIOS RESPONSABLES
1	Cierre fiscal vigencia 2014 - CDVC.RCL	Secretaria de Hacienda
2	Auditoria CDVC Zonas Azules QC-124-2014. RCL	Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
3	Auditoria CDVC Concesión Transito QC-16-2015. RCL	Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
4	Auditoria CDVC QC-5-2015. Contrato Capacitación.	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos
5	Auditoria CDVC ALUMBRADO PÚBLICO VG. 2014.	Administración Municipal
6	Auditoria CDVC QC-133-2014. Pension William Giraldo	Secretaria de Desarrollo Humano y Servicios Administrativos
7	Auditoria CDVC QC-1-2015 Obligaciones Laborales	Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
8	Auditoria Modalidad Regular Enfoque Integral Vg. 2014	Administración Municipal
9	Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Especial - Regalías 2013-2014	Secretaria de Planeación, Secretaria Jurídica y Hacienda

- Se realizó seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Institución Educativa Antonio Holguín Garcés

N°	AUDITORIA	FUNCIONARIOS RESPONSABLES	% DE CUMPLIMIENTO
1	Auditoria Fondo de Servicios Educativos	I.E Antonio Holguín Garcés	100%

- Suscripción planes de mejoramiento Contraloría Departamental del Valle del Cauca durante la vigencia 2016.

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	<b>PAGINA [13]</b>
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	<b>CÓDIGO:</b> <b>MCCO.103.67.03</b>
		<b>VERSION 2</b>

N°	AUDITORIA	AREA RESPONSABLES
1	Cierre fiscal vigencia 2015 - CDVC.RCL	Secretaria de Hacienda
2	Auditoria Modalidad Regular Enfoque Integral Vg. 2015	Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte
3	Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ambiental Adquisición y Mantenimiento Áreas Interés para Acueducto Vg. 2012-2015	Dirección de Ordenamiento Secretaria de Hacienda

## EJE TRANSVERSAL

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>INGRESO (RECEPCIÓN DE INFORMACIÓN)</b>	Fuentes internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizada y de fácil acceso.	Se encuentran publicados en la página WEB del Municipio, para el manejo de la Ciudadanía y funcionarios.
		Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurías y ciudadanía.	En la vigencia 2016 se realizó la primera rendición de cuentas de los primeros 100 días del Mandato del Dr. Carlos Andrés Londoño Zabala. En el mes de diciembre de 2016 se efectuó el informe de gestión por parte del Alcalde. El 22 de mes de marzo de 2017, la Administración Municipal realizó la Rendición de cuentas a la Ciudadanía.
		Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la normatividad.	Resolución N° 369 del 3 de Septiembre de 2015 "Por medio de la cual se aprueba la actualización de las Tablas de Retención Documental del Municipio de Cartago".

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [14]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

COMPONENTE	ELEMENTO	PRODUCTOS	OBSERVACION
<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	SALIDA (EMISIÓN DE INFORMACIÓN)	Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia.	El Municipio cuenta con el manejo de correspondencia a través de la Ventanilla Única.

### CALIFICACION MECI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PÚBLICA:


En la Evaluación independiente del Departamento Administrativo de la Función Pública, en el aplicativo FURAG, el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) vigencia 2016 arrojó un indicador de madurez del 79.17 % Satisfactorio, como se muestra a continuación:

#### INDICADOR DE MADUREZ – MECI VIGENCIA 2016

FACTOR	PUNTAJE	NIVEL
ENTORNO DE CONTROL	3,53	INTERMEDIO
INFORMACION Y COMUNICACION	4,14	SATISFACTORIO
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	3,91	SATISFACTORIO
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	4,46	SATISFACTORIO
SEGUIMIENTO	4,79	AVANZADO
INDICADOR DE MADUREZ MECI	79,17%	SATISFACTORIO

El anterior cuadro presenta como resultado un nivel de madurez satisfactorio, el cual indica que la tendencia debe ser continuar en el mejoramiento continuo; para lo cual se deben realizar las acciones correctivas y de mejora para su cabal cumplimiento y apuntar a los requerimientos de los niveles superiores descritos por la DAFP con el fin de lograr un mayor indicador de madurez.

**SATISFACTORIO (66-99):** *La Entidad cumple de forma completa y bien estructurada con la aplicación del modelo de control interno, se toman acciones derivadas del seguimiento y análisis de la información interna y externa, permitiendo la actualización de sus procesos. La Política de Riesgos es conocida y aplicada por todos los procesos. Se cuenta con mapas de riesgos por proceso y el institucional, lo que facilita la gestión de sus riesgos. Instructivo Interpretación Resultados Evaluación MECI.*

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MCCO.103.67.03
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	VERSION 2

### DIFICULTADES - RECOMENDACIONES

La sensibilización de todos los servidores públicos debe ser una actividad previa y permanente al proceso de implementación y fortalecimiento, así como la capacitación al Equipo MECI en la estructura, funcionalidad y beneficios de aplicar el Modelo en las entidades.


Tanto el Representante de la Alta Dirección como los Secretarios de Despacho deben estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo y de definir las políticas para la gestión de los riesgos identificados y valorados entre las que se encuentran la definición de canales directos de comunicación y el apoyo a todas las acciones emprendidas en este sentido, propiciando los espacios y asignando los recursos necesarios.

La Alcaldía debe buscar instancias de participación que permita crear una cultura organizacional frente a los aspectos éticos, garantizando razonablemente que:

- Los funcionarios conozcan la normatividad vigente que regula su conducta en el ejercicio de sus funciones.
- Se enfatiza en la importancia de la integridad y el comportamiento ético, respetando ciertos códigos de conducta aun cuando no estén escritos.
- Verifique la existencia de un documento que recoja los valores y principios éticos que promueve la Alcaldía
- Se ha dado a conocer a todos los funcionarios involucrados y se ha verificado su comprensión.
- Los funcionarios se comportan de acuerdo a las reglas de conducta definidas por la entidad.

Respecto al Eje Transversal sobre información y comunicación se evidencia un incumplimiento, donde se evidencia un bajo desempeño en la comunicación interna como externa con los clientes de la Alcaldía. Puntos que debe mejorar:

- Establecimiento de otros mecanismos que permitan el contacto con la ciudadanía.
- Manejo organizado y sistematizado de los recursos (físicos, humanos, financieros y tecnológicos)
- Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés (Necesidades y prioridades)
- Identificación de los medios de acceso a la información con que cuenta la

	<b>MUNICIPIO DE CARTAGO</b> <b>VALLE DEL CAUCA</b> <b>Nit: 891.900.493.2</b>	PAGINA [16]
	<b>INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO</b> <b>CONTROL INTERNO</b> <b>LEY 1474 DE 2011</b>	CÓDIGO: MCCO.103.67.03
		VERSION 2

entidad

- Página Web actualizada y con información pertinente de acuerdo a lo establecido en Gobierno en línea
- Manejo de la información bajo parámetros de un sistema de seguridad de la información
- Política de comunicaciones establecida y adoptada formalmente
- Política de comunicaciones socializado con los funcionarios (inducción y reinducción)
- Plan de comunicaciones establecido y adoptado formalmente
- Plan de comunicaciones divulgado
- Matriz de responsabilidades
- Respecto a las tablas de retención documental se encuentran documentadas, per están en proceso de actualización de las mismas.